

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN-CAUCA

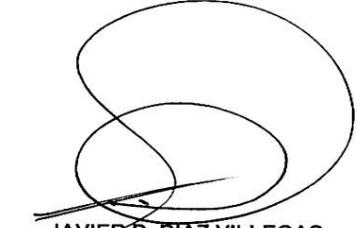
HACE SABER :

Que dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Real adelantado por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NACIONAL-COFINAL LTDA.**, contra **RICARDO MUÑOZ RAMÍREZ**, así como a los herederos de la extinta **ARACELLY RAMÍREZ LÓPEZ**, radicado en este Despacho bajo el No. **19000131030001-2019-00164-00**, se ha señalado el día **VIERNES CINCO (5) DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **10:00 A.M.** para llevar a cabo la Audiencia Virtual de Remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria número **120-2069**, consistente en una casa de habitación junto con el lote de terreno que la sustenta, ubicado en la **Calle 17 N° 8-03 del Barrio Primero de Mayo**, de la ciudad de Popayán, el que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente asunto.

Será postura admisible en esta licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al inmueble, que es de **\$298.722.000**, o sea, que la base del remate será la suma de **\$209.105.400**, y POSTOR quien previamente deposite, a órdenes del Juzgado, el 40% de dicho avalúo, esto es, la cantidad de **\$119.488.800**, de acuerdo a lo normado en los artículos 448 y 451 del CGP.

En cumplimiento al artículo 450 del CGP se expide el Aviso hoy **primero (1o) de febrero de 2.024**, se entregan copias al interesado para su publicación por una vez en un periódico de amplia circulación en la localidad (El País o El Nuevo Liberal, o el Tiempo), y en su defecto en un medio masivo de comunicación como Caracol Radio, RCN Radio o Radio Mil Cuarenta, el día domingo, con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate; informando además que se encuentra designado como secuestre el señor **EDUARDO TIRADO AMADO**, localizable en la carrera 7 No. 1N-28 Oficina 613, teléfono 3127306755.

Se PREVIENE a las personas interesadas en participar en la subasta que deberán acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer la postura, remitiéndola al correo electrónico institucional del juzgado i01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña, y a la hora del cierre de la almoneda, el proponente deberá suministrar al director de la audiencia la clave bajo la cual remitió dicha propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta; a su vez deberán aportar un correo electrónico con el fin de remitirles oportunamente, a través de la Secretaría del Juzgado, el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación. En lo demás se aplicará íntegramente el artículo 452 del CGP



JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS
Secretario